



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 131, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0240, relativa a criterios y medidas de control a fin de evitar que cargos públicos obtengan para sí mismos plazas de personal docente e investigador en la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4200-0131]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 131, subsiguiente a la interpelación número 240, relativa a criterios y medidas de control a fin de evitar que cargos públicos obtengan para sí mismos plazas de personal docente e investigador en la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza el turno de defensa por el Grupo Mixto VOX, su portavoz el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Ayer, tras una feliz coincidencia, tuve que coger un BlaBlaCar para volver del aeropuerto de Bilbao a Santander, y tuve la suerte de coincidir con un estudiante vizcaíno que estudia en la Universidad de Cantabria. Les recomiendo la experiencia, efectivamente, se la recomiendo porque es una forma de que bajen de sus coches oficiales los que los tienen, y hablen con gente que no forma parte de su círculo habitual.

En este caso, este estudiante lo era de un grado de matemáticas y física y además su expediente académico le había permitido participar en un Erasmus en un país de habla inglesa y ahora, cuando termine, probablemente se vaya a hacer el máster a Alemania, un ejemplo maravilloso de lo que tiene que ser nuestra juventud. Y estuvimos, como no podía ser de otra forma, hablando de la universidad porque era un tema que a mí me preocupaba y del que les quería hablar a ustedes hoy, y es la imagen que me daba un estudiante brillante de nuestra universidad.

Este chico, va a tener probablemente dificultades para elegir la universidad en la que va a hacer el máster por el escaso ranking de la Universidad de Cantabria, dicho literal, y va a seleccionar las universidades en las que va a estudiar el posgrado en función del ranking de las universidades que les acepten, es decir, él va a pedir a varias universidades y en la mejor universidad de las que la acepten o la que tenga más bajo el ranking va a intentar hacer el máster.

Ese sistema de selección haría imposible que ese mismo estudiante de otra universidad eligiera a Cantabria, salvo que ninguna por debajo de mil le hubiera escogido y evidentemente él está optando a universidades que se encuentran en los primeros 300 números del ranking. Y hablando de las dificultades de la universidad le ponía varios ejemplos y luego me decía, y luego tenemos un problema grave con el profesorado, tenemos un problema grave por qué tenemos profesores fantásticos y me ponía el ejemplo de un profesor de matemáticas que lleva años gozando de la simpatía de todos los alumnos, pero que sin embargo no tiene un contrato indefinido con la universidad porque no salen plazas, no salen plazas de profesor doctor contratado y de profesor titular, le dije, hombre, alguna sale, algunas sale.

Sí es verdad que para copar esas plazas hay que ser socialista y si eres matemático, igual no puedes ser socialista, porque si no las cuentas no te cuadrarían.

Y le expliqué, y le explique cuál es el problema que tenemos. El problema que tenemos es que hemos asumido que nuestra universidad puede ser mediocre. Y hemos abandonado la excelencia por la inclusividad. Ahora no aspiramos a una universidad excelente, aspiramos a una universidad inclusiva. Y en la práctica, en la práctica y desgraciadamente es así, el apartarnos de la voluntad de excelencia nos libera de contratar a los mejores; es decir, nos libera de buscar el mérito y la capacidad a la hora de cubrir las plazas. Y nos permite mercadear con las plazas que sacamos.

Les he puesto en las últimas semanas dos ejemplos muy claros de este mercadeo. Les explicaba el ejemplo de la economía creativa, en la que Pedro Casares que es experto en esa rama de la economía, había conseguido su plaza proponiéndose para esa plaza, obteniendo una aprobación para su propuesta de plaza del comité de validación, que a continuación sacaba a concurso literalmente su currículum. Y, efectivamente, conseguía crear de su especialidad, una plaza a la que podía volver después de que finalice su actividad política.

Y les hablaba, y con esto había empezado la sorprendente inclusión en la forma en la que se cubran las plazas de profesor universitario, del Sr. Antonio Domínguez, que no solo ha hecho el mismo procedimiento; es decir, se ha propuesto para una plaza, la universidad se lo ha permitido y se ha sacado su perfil con la plaza; sino que ha hecho eso durante el tiempo en que el director general de Universidades. Es decir, durante el tiempo en el que él representa al gobierno de Cantabria, que aporta 100 millones y que permite el crédito presupuestario que va a habilitar la creación de esas plazas. Con lo que se convertía simultáneamente en el negociador por parte de la entidad que aporta, y el beneficiario de la



aportación que iba a realizar la dirección general de Universidades. Con lo que el evidente conflicto de interés provocaba una situación que, en vez de economía creativa, podemos llamar “de Juan Palomo”: yo me creo la plaza y yo la disfruto.

La propuesta de VOX es casi automática. No podemos confiar como director general de Universidades en una persona en la que antepone su propio interés, y anteponer quiere decir que es lo primero que hace cuando llega la dirección general de Universidades, frente al interés general. Una persona en la que la decisión básica que toma en el primer año de dirección, de la dirección general, es crearse su propia plaza.

Y por tanto debemos cesar y debemos pedirle al Gobierno -y curiosamente hoy está ausente- el cese de su director general. Y además... (murmullos)... Perdón, señora consejera, Paula, es verdad que usted está presente, pero dudo que tenga capacidad para cesar al director general. Quienes tendrían capacidad, que son el presidente del Gobierno y el consejero del ramo se han ausentado al iniciar la intervención. Y a eso me refiero, a que el Gobierno está ausente. No a que usted esté presente, que la prometo que la tengo muy presente.

Y la segunda cuestión que planteamos es la necesidad de dotarnos de reglas de conflicto de interés que eviten precisamente... que eviten que exista precisamente este conflicto de interés.

Y lo que planteamos es que un director general de Universidades no pueda participar en el proceso de creación de plazas y de crédito presupuestario que va a desembocar en la propia contratación de ese director general con un contrato indefinido. Es decir, tenemos que crear conflictos de interés que eviten literalmente la situación en la que nos afecta.

El otro supuesto, el de la economía creativa, al que antes me refería. Efectivamente, es más complejo. Y probablemente tiene más que ver con los sistemas internos de funcionamiento y la democracia interna y la existencia del mérito y capacidad en la universidad. Y probablemente tenga unas raíces mucho más profundas que sean más complejas.

Pero lo que en esta propuesta les invitamos, en esta moción les invitamos es a evitar el conflicto de interés “de Juan Palomo”; el conflicto de interés en el que la misma persona que se va a beneficiar del puesto de trabajo sea la persona que aprueba la dotación presupuestaria y aprueba las plazas que van a ser cubiertas, en una negociación con la universidad, en la que la universidad lo que quiere es el dinero, o el crédito presupuestario y el negociador, lo que le preocupa no es el interés de los cántabros, sino única y exclusivamente su futuro; un puesto al que volver cuando la dinámica política, probablemente dentro de unos meses, ponga fin a su carrera en este ramo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación. Y para su defensa tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que cuando llegó a mis manos la moción que hoy presenta el grupo parlamentario Mixto, me quedé un buen rato reflexionando sobre lo que busca la misma. No solo si nos ceñimos en lo que viene a decir sobre el papel, sino lo que va más allá. Y lo primero a lo que nos tenemos que atener cuando tratamos un tema de estas características es a la legislación, a la que lamentablemente no escuché aludir en ningún momento ni al portavoz del grupo Mixto la pasada semana, ni mucho menos al consejero.

No escuché al Sr. Zuloaga ni al Sr. Blanco hablar ni de la Constitución, ni del Estatuto Básico del Empleado Público, ni de la Ley de Cantabria sobre conflictos de intereses de los miembros del Gobierno, ni sobre la Ley de Incompatibilidades al personal del servicio de las administraciones públicas. Nada de nada de nada.

En lugar de eso, el Sr. Zuloaga hizo lo de siempre. Dedicarse a echar balones fuera. Y muy mala pinta tiene esto si el Sr. Zuloaga solo pudo salir aquí, en una intervención muy cuestionable a aludir únicamente a la autonomía universitaria. Eso sí, tiro de manual de expresiones típicas de argumentario socialista manoseadas hasta la extenuación: (...) social; la extrema derecha cuestiona la transparencia, dijo. Este Gobierno realiza presupuestos sostenibles. Y también dijo una cosa que es muy llamativa: El Partido Socialista lleva años gestionando el presupuesto que compete a la universidad y lo hacemos convencidos porque así se garantiza que la institución tiene capacidad de obrar.

Ahí le traicionó el subconsciente al Sr. Zuloaga. Sí. Le traicionó el subconsciente y eso tiene mucho que ver con la manera en que los propios socialistas consideran la universidad.

Si la LOSU y la autonomía universitaria están para algo; a ustedes, señores del Partido Socialista, en la Avenida de los Castros no les necesitan absolutamente para nada. Grábenselo a fuego, absolutamente para nada. Porque lo único que hacen es estorbar en la mayoría de las ocasiones.



Desde el Partido Popular creemos una cosa muy clara, y es que este tema de dotarse con el rigor y la seriedad necesaria. Y me voy a explicar, primero porque ningún cargo público ha de ver truncada su carrera profesional por el ejercicio de la actividad política. El derecho a participar en procesos selectivos y en concursos públicos, aunque se esté en servicios especiales, debe prevalecer en todo momento. Pero con la distancia requerida.

Nosotros como legisladores no podemos tampoco contribuir a generar normas absurdas que lo que hagan es contribuir a crear un ecosistema de administración cada vez más mediocre. Es decir, si este gobierno de Cantabria, o si creemos que en el gobierno de Cantabria tengamos la oportunidad de contar con catedráticos, pongámosles facilidades para que haya catedráticos; si una persona pasa servicios especiales, no puede ser que el Gobierno de turno pueda modificar en ese momento la RPF, hacer desaparecer su plaza y que cuando quiera volver esté en tierra de nadie. Eso es lo que no puede ocurrir.

Y, por otro lado, desde el Partido Popular estamos también de acuerdo en que no truncando nunca una carrera profesional por ocupar un cargo político; claro que no; ocupar un cargo político, ocupar un cargo público, no puede ser un trampolín para promocionar en la carrera profesional de nadie. No se puede amañar un concurso de méritos para blindarse un puesto de por vida. De eso va nuestra enmienda, de la ética y de la estética; de la legalidad que ha de estar condicionada en todo momento a la moralidad.

Señorías, nosotros pedimos una regulación específica en esta comunidad autónoma para que precisamente se regulen los casos de abstención, incompatibilidad o recusación de los altos cargos, o cargos directivos del gobierno de la Administración General y del sector público institucional, para que precisamente no puedan participar en procesos de promoción profesional en los que el diseño de los procesos en los que luego, posteriormente, formen parte en su ejecución o como parte interesada.

Si este Gobierno no tiene normas para garantizar que este pastero no se produzca, que se creen; para eso está este Parlamento. Para eso está este Parlamento, para impulsar la labor del Gobierno, a pesar de que le pese a muchos.

La semana pasada hubo algo de lo que no escuchamos hablar al Sr. Zuloaga y fue de las políticas palanca. No me miren así, las políticas estas de efecto multiplicador, pero para los suyos que tiene el Partido Socialista cuando está en el Gobierno; será porque las conoce bien y ya las dio por presentado. Pero para muestra de ello un botón, o a lo mejor el costurero entero. Fíjense, Observatorio de salud pública, refugio socialista para quien le acompañó a un determinado líder socialista, ¿verdad que sí? a lo largo de todas las primarias. Primer enchufe.

La Oficina de proyectos europeos, icono mundial a la mejicana que diría el Sr. Álvarez, ahí tenemos lo que ha pasado, tristemente de eso hemos debatido bastante en este Parlamento.

Las marías, como olvidar ese ejemplo de generosidad, de vocación de servicio público de dos ex altos cargos de la Consejería de Economía socialista, que se amañaron un concurso de méritos para contar con un complemento específico, en el caso de una de ellas, de más de 27.000 euros, y que me demande, y a mí también si quiere, de más de 27.000 euros anuales. Por ejemplo, ahí están ellas tan felices.

El banco de sangre y tejidos de Cantabria, ¿verdad que sí?, señores del Partido Socialista, eso lo veremos en las próximas semanas.

La futura fundación para la investigación y la transparencia que va a contemplar la Ley de Ciencia, que estamos debatiendo en esta casa. Me juego un café, señorías, a que esa fundación va a tener al frente a un socialista con el carné en la boca. Por no hablar del amaño que quieren hacer ustedes en el transporte sanitario, que poco menos que va a haber que ir con el carné del PSOE en la boca para conducir una ambulancia.

Eso son ustedes, eso son ustedes.

Y ¿cuál es la moraleja de todo esto? Que aquí todo el mundo se está poniendo el chaleco salvavidas, sí Sra. Cobo, -escúchese, escuche, que estoy hablando yo- aquí todo el mundo se está poniendo el chaleco salvavidas. Ustedes se pegan codazos y se piensan si hace falta por subirse al bote, porque saben que su barco se hunde...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...pero ustedes, no pasa nada, sigan tocando el violín, que como en el Titanic, el final está escrito.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.



Por el Grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

El debate de la interpelación que dio origen a esta moción, se embarró por una cansina constante e injusta intención del proponente, de tirar por tierra la prestigiosa universidad y el prestigio de la Universidad de Cantabria, y el buen trabajo que realizan la mayoría de los profesionales que trabajan en ella.

Claro que hay casos concretos que son reprochables y que quien entienda que se cometa alguna ilegalidad debe acudir a la fiscalía, pero lo que no se puede hacer es generalizar y menospreciar a una institución tan prestigiosa como nuestra universidad.

En el caso concreto que ahora debatimos, el director general, el del director general de Universidades, entendemos ya que no tenemos pruebas suficientes que lo demuestren, que con la normativa actual no se comete una ilegalidad. Pero sí es cierto que se trata de una falta de ética absoluta y es socialmente reprochable.

Este señor debiera haber se desmarcado totalmente de un proceso que le afecta de manera directa y no debiera participar en ningún debate ni ser parte de ninguna decisión que lo pueda beneficiar. De hecho, este tipo de situaciones son las que dan pie a una corriente social, cada vez mayor, de desconfianza en lo público y hace que se pongan en tela de juicio cualquier nombramiento, con independencia de que este sea razonable o no.

Ahora bien, insisto, con las leyes la mano, creemos que este señor no ha cometido ninguna ilegalidad, por lo que no podemos apoyar su moción.

Nos parece mucho más apropiada la enmienda que les presenta el Partido Popular, solo aprobando una regulación concreta que establezca los supuestos en los que los altos cargos y los cargos directivos de la Administración pública se tienen que abstener o son incompatibles con su cargo, acabaremos con este tipo de situaciones o, en caso de que se sigan produciendo, podremos actuar con un marco normativo de garantías.

¡Ojo!, también debiéramos desarrollar toda la normativa sobre incompatibilidades, más allá de la Administración general y del sector público institucional, como, por ejemplo, en este Parlamento, donde hay quien presenta iniciativas o voto a favor de determinadas cosas, que en caso de que se puedan aprobar les beneficia de manera directa a nivel personal. Y respecto a eso muchas veces no nos parece tan grave.

Pero, insisto, situaciones concretas no pueden servir para tirar por tierra el prestigio de la Universidad de Cantabria y el de la inmensa mayoría de los profesionales que desarrollan en ellas su carrera. Y usted, en su intervención de la semana pasada, creo que no estuvo acertado y llegó a decir cosas que estaban absolutamente fuera de lugar, como que el 70 por ciento de los profesores de la Universidad de Cantabria estudian aquí la carrera, se convierten en el secretario o en el lleva libros de un profesor del departamento y a costa de hacerles servicios terminan obteniendo su protección y mentorización para quedarse en la misma universidad. Lleva libros, a costa de hacerles servicios, ninguna de ellas son expresiones o comentarios inocentes y, fíjense lo ambiguo y lo pernicioso de los mismos y la imagen que se pretende trasladar de la Universidad de Cantabria. Una institución que por sus palabras creo que ni conoce ni respeta.

Mire, yo en mi caso, de formación en la Facultad de Derecho, la universidad de Cantabria, que es lo que más conozco. Le numeraría un montón de profesores y profesoras que son personas de reconocido prestigio en la carrera judicial, en la investigación, en la docencia, en la abogacía, pero sabe ¿qué es lo peor de todo?, que no serviría de nada, porque usted no los conoce. Entonces usted juzga sin conocer, sería una pérdida de tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy es uno de esos días en los que en vez de cinco minutos me gustaría tener 10 o 15, porque tengo tiempo para ir contestando a cada uno de ustedes un montón de cosas. Me da pena solo tener cinco, pero me tengo que ajustar a ello.

Y es que me ha parecido entender, y creo que ha notado, Sr. Palacio, que ha dicho usted que cuando iban el BlaBlaCar, este estudiante lo era de un grado de Matemáticas y Física de la Universidad de Cantabria, pero yo creo que se ha debido de equivocar o le ha echado creatividad al asunto. Sabe ¿por qué? Porque no existe ese doble grado en la universidad de Cantabria o uno cursa el grado de matemáticas o de física. Pero como me ha parecido entender que le quería echar creatividad, pues la verdad es que estupendo, eso me parece muy bien.



Verá, el otro día el señor consejero de Universidades, el vicepresidente del Gobierno de Cantabria, sí que le dio respuesta a lo que usted preguntaba, a mí me parece que le dio todas las explicaciones que le tenía que dar.

¿Qué ocurre? Que a usted en realidad le da igual porque no le interesa en si el procedimiento de adjudicación de las plazas, lo que le interesa es el ruido, el ruido que suscita que si un ciudadano escucha una en cualquier medio de comunicación o lo lee en una nota de prensa, “el director general de Universidades se ha creado una plaza para cuando deje de ser cargo público”; esto, claro, para un ciudadano que no tiene por qué conocerse los procedimientos dice: “Vaya, pues esto, esto está mal hecho, ¿verdad?” Y es lo que buscan ustedes.

El Grupo VOX lo que buscan es hacer ruido a la ciudadanía para ir recabando votos.

Pero no porque tenga sentido lo que usted plantea, porque es un procedimiento que viene ajustado en la ley, se lo dijo el otro día. Fíjese que no le voy a hablar y no le voy a leer todas las fases, las fechas y las publicaciones, porque ya se las dijo al señor consejero, pero es que es un procedimiento que viene regulado en la Ley orgánica, en la Ley Orgánica de Universidades y en los estatutos y en los estatutos de la universidad. Y es que es un procedimiento que es transparente y que tiene, y que está vigilado por el consejo de gobierno de la universidad.

Entonces, lo que usted dice es: “no, debía ser que las personas que se acerquen a la política con un, con una trayectoria, con un expediente académico que dejen de tener derecho a esa carrera profesional”. Es que yo no estoy de acuerdo, Sr. Palacio. Porque es que muchos de los que estamos aquí sentados, muchos diputados, durante lo que dura nuestro cargo público tenemos otros trabajos y otros intereses, en los que quizá estemos manejando a veces información privilegiada y estemos entrando en determinados conflictos de intereses. Si nos ponemos tan puristas, tendríamos que hacérselo mirar también muchos de los que estamos aquí sentados, y no solamente mirar para los cargos públicos.

Este verano coincidí con usted en una mesa, en la universidad internacional, y le voy a volver a repetir lo que le dije, a mí me encantaría que se acercaran a la política currículos, brillantes gente preparada, gente de la universidad, gente competente, porque enriquecería a la clase política, sería maravilloso.

Pero, ¿sabe por qué no se acercan? Porque si tienen que renunciar a sus derechos no me extraña, porque la vida política debiera de durar unos determinados años y la gente que le gusta también su profesión y que ha desarrollado una carrera, ¿por qué va a tener que bloquearla o por qué se le van a tener que limitar los derechos? Si es que a veces los propios políticos estamos echando tierra encima de la clase política.

Pero sí es estupendo que se acerque gente con trayectorias brillantes a la clase política. Pero no quieren. No me extraña, porque luego todos son cortapisas porque luego se les mira, mira con doble rasero y se les dice: ¡ay! es que está acometiendo cosas un poco extrañas, no.

Y usted creo que tampoco debiera decir eso porque también tiene otras actividades, al igual que yo hoy, al igual que muchos de los diputados que estamos aquí aparte de ejercer un cargo público, eso, por un lado.

Por otro lado, decirle que no solamente se está metiendo con el PSOE de Cantabria con esta moción, que eso entra dentro de las reglas del juego, por supuesto, para eso estamos aquí, también se está metiendo como una persona que tiene familia, que es una persona honrada, y lo peor y lo más importante, y además coincido con el portavoz de Ciudadanos, se está metiendo y de manera grave con la Universidad de Cantabria, una universidad en la que yo creo profundamente, porque he estudiado en ella, se está metiendo con toda una comunidad, no solo con el rector, con los decanos, con los profesores, con los funcionarios, hasta con los alumnos, porque ellos estudian en una universidad que sí que la creen con prestigio, que sí que la creen que es buena, porque hay buenos profesores, y que no está tan mal situada en los ranking que tanto le preocupan a usted, como le dijo el otro día el señor consejero.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra, por supuestísimo, pero antes le quería decir una cosa al Sr. Aguirre, solo una, porque tendría tiempo para contestarle muchas cosas. Una compañera suya del PP el otro día me dijo, y además estaba cercana a la universidad, que esta moción era tirarse por un precipicio y que esperaba que nadie se sumara al carro, quizá por eso han presentado ustedes esta enmienda.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Bien, comenzaré mi intervención adelantando el sentido de voto del Grupo Regionalista que será en contra de esta moción. Miren, no vamos a participar con ustedes ni a seguirles el juego en el que lo único que pretenden, en el que su único



objetivo es poner en duda la Universidad de Cantabria y el nombre del Gobierno de nuestra región, y este es el motivo por el que han presentado hoy esta moción, porque el pasado lunes interpelaron al consejero y les dio y les contesto dándoles las explicaciones pertinentes y todas argumentadas.

Aparte, vaya por delante que tanto desde la Universidad de Cantabria como desde este Gobierno se trabaja siempre, algo que no deberían ni tener que decirse, con total transparencia, cumpliendo siempre con la ley. Así que esta acción de desprestigio que intenta comenzar no les va a servir absolutamente de nada y por mucho que algo se repita, no se va a convertir en verdad y lo único que hacen ustedes es subirse aquí y lanzar lo primero que se les pasa por la cabeza, sin respeto a nada ni a nadie y lo hemos visto la semana pasada y lo hemos vuelto a ver esta tarde.

Universidad mediocre, apartamos la condición de excelencia, mercadear con las plazas que sacamos, escaso ranking, cómo pueden ustedes hablar así de esta institución, cómo pueden ustedes hablar así de la Universidad de Cantabria, y no he mencionado lo que dijo la semana pasada, que ya lo ha hecho el portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos y no lo voy a repetir otra vez, pero tan o más grave que lo que han dicho hoy.

Y esto, a los ciudadanos les cansa y es normal que les canse y lo que de verdad quieren es que se les dé respuesta a sus necesidades, que es lo que lleva haciendo el Gobierno de Cantabria desde que comenzó su mandato, soluciones, señorías, y a ustedes lo único que les queda es difamar e intentar desacreditar la labor de un gobierno y la labor de la universidad de prestigio, como es la Universidad de Cantabria.

Porque, qué habrán pensado todas esas personas que han accedido y han obtenido una plaza como profesores titulares, por ejemplo, en esta convocatoria de la que estamos hablando, que llevan desarrollando una carrera durante tantos años, formándose y luchando toda una vida y renunciando a tantas cosas para lograr conseguir su plaza, que es suya, aparte también del esfuerzo económico que, por supuesto le supone y han logrado obtener esa plaza por méritos propios. Es injusto que por ser de un lado o por ser de otro no se pueda pertenecer en una convocatoria como ésta, además de que se trata de un proceso totalmente abierto y transparente, y que es totalmente lícito, señorías, que está publicado en el BOE, con unas bases a las que puede acceder todo el que esté interesado, con una comisión formada también en base a una normativa de la que, por cierto, todo el que quiera y tenga interés, puede solicitar todos los datos que estime, con la posibilidad de presentar alegaciones por las partes interesadas.

Existe una autonomía universitaria en la que ningún miembro del Gobierno de Cantabria tiene autoridad para tomar ninguna decisión. Tenemos también una ley de universidades. Todas las convocatorias, todos los concursos son públicos y transparentes. Dejen de hacer estas acusaciones tan a la ligera, porque no hacen bien a nadie con ellas. Dejen de intentar desprestigiar a la Universidad de Cantabria, en la que estudian tantos cántabros, además de ser una universidad que tiene un portal de transparencia al que todo el que quiera puede acceder, que además está actualizado.

Como les decía al principio, vamos a votar que no a su moción. No la vamos a hacer porque estamos ante un proceso limpio, ante un proceso transparente, en el que todo aquel que ha logrado obtener una plaza lo ha hecho por sus méritos, méritos que han sido valorados por funcionarios de la Universidad de Cantabria, y no existe ningún conflicto de intereses, el que ha logrado su plaza lo ha hecho por su trabajo, por su dedicación y por su esfuerzo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Sr. Palacio, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: Varias cosas, la Universidad de Cantabria no tenemos que decir que es la mejor universidad, tenemos la obligación de que sea la mejor universidad posible. No podemos limitarnos a decir que ya es muy buena y ahí conformarnos con lo que hay. Nuestro trabajo es, nuestro trabajo es criticar cualquier actuación de la universidad que la impida ser excelente, y eso es lo que estamos haciendo aquí.

Por ejemplo, la señorita Salmón, o señora, que ha estudiado en esa maravillosa universidad y desconoce, y encima hace público su desconocimiento, que existe un doble grado de física y matemáticas, cosa que yo ni había dudado porque este chico no tenía la menor intención de engañarme en nada. Le acepto las disculpas, es un placer recibir disculpas de esa ala izquierda.

Vamos al resto. Vamos al resto porque lo curioso es, lo curioso es...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Aguirre, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: Lo curioso es que se inventan el hecho y que sobre él fundamentan la mala ética de quien les declara, que en ningún caso acude a esta tribuna y se inventa ninguno de los datos que da, podría equivocarme en algún momento, pero nunca me invento un solo dato, nunca, y el pensar que se puede hacer implica maniobras extrañas.



Y, por cierto, en ningún caso hay conflicto de interés en mi actividad, y, si lo fuera, estoy seguro que la totalidad del Gobierno estaría buscando ese conflicto de interés y a la media hora lo sabrían todos los ciudadanos de Cantabria, y soy consciente de esa búsqueda.

Vamos por partes, vamos a ver a un procedimiento transparente y puro y perfecto. Por ejemplo, el 3 de junio de 2019 un profesor presenta una solicitud para acudir a un contrato de profesor doctor, el 3 de junio, el 18 de junio se reúne la comisión de validación y lo aprueba, el 1 de agosto de ese mismo año, del 2019, se publica en el BOC, qué se publica, literalmente el currículum de ese profesor convocando, efectivamente, ahí puede acudir cualquiera, siempre y cuando tenga exactamente el mismo currículum que el profesor que la comisión de validación ha dado como el perfil que vamos a contratar, y en diciembre del 2019 se le adjudica la plaza, justo un mes después de ser nombrada delegada del Gobierno, esta es la realidad de las contrataciones que hace la Universidad de Cantabria, que se ha convertido en la forma en la que dotamos a los jóvenes cachorros o no tan jóvenes del PSOE, de lo que esta señora es especialista en economía circular, pues exactamente en la economía circular, salvo para la actividad política, por la puerta principal, pero me busco simultáneamente a irme a la actividad política una puerta trasera por la que volver a acceder a la docencia, en la que no tengo más méritos que haber publicado en la revista de mi suegro y formar parte de la fundación de mi suegro exclusivamente, y con esos datos consigo que me doten, que me doten una plaza.

Y dice usted, y qué pensarán la totalidad de los profesores que se presentan a esa plaza, taconeas usted muy mal para ser gaditana...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Como no lo soy y tampoco escucho mentiras.

EL SR. PALACIO RUIZ: La pregunta no es qué piensan los que han sido elegidos. La pregunta es: qué piensan todos los profesores universitarios de la Universidad de Cantabria que carecen de un contrato indefinido y que no lo tienen, porque las plazas que por méritos les pudieran corresponder las están ocupando cachorros del PSOE. Esa es la pregunta.

La pregunta es: qué piensan los estudiantes que tienen que conformarse con profesores titulares o profesores doctores que han concurrido, no por su capacidad como profesores, no como consecuencia del reconocimiento que el alumno y el claustro realiza de esos profesores, sino porque tienen carné de afiliado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer. La pregunta que nos tenemos que hacer no es: si la crítica a la universidad perjudica a la universidad, sino si la crítica a la universidad es lo que nos tiene que servir para mejorar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, tiene que finalizar...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...Si el proceso de selección es inadecuado habrá que cambiarlo. Y si la forma en la que el mérito y la capacidad la hemos expulsado de la creación del claustro, tendremos que cambiarlo. Porque lo que no cabe duda y ninguno de ustedes estarán en contra es que los alumnos de Cantabria se merecen la mejor universidad posible. Y eso pasa por seleccionar y promocionar a los mejores, a los mejores profesionales posibles y no solo a aquellos mediocres que se acercan a la política para medrar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice, Sr. Palacio.

Muchas gracias.

Votamos la moción número 131, no incluyendo la enmienda presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?... ¡ah, perdón!, abstenciones

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por dos votos a favor, treinta y un votos en contra y una abstención.